



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Expte. 2001/1/1086

Montevideo, 03 de setiembre de 2001.

RESOLUCIÓN N° 134

ACTA N° 18

VISTO: la solicitud del Departamento de Contralor de Radiodifusión referente al traslado de la funcionaria Jacqueline Fernández a esa unidad.

RESULTANDO: I) Que dicha solicitud se basa en la necesidad del Departamento de contar con personal que realice tareas de atención telefónica y limpieza.

CONSIDERANDO: I) Que existe conformidad de la funcionaria, por cuanto la misma ha solicitado su traslado a esa unidad debido a razones de índole particular.

II) Que dicho traslado no afecta el servicio de la División Administrativa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

RESUELVE:

1°. Autorízase el traslado de la Sra. Jacqueline Fernández, Auxiliar de Servicios, escalafón F, grado 5, al Departamento de Contralor de Radiodifusión.

2°. Pase al Departamento de Personal para notificación de la interesada y el registro correspondiente en su Legajo Personal. Cumplido, archívese.